



Al contestar este oficio, sírvase mencionar el número y Secretaría que lo giró

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F. P R E S E N T E .

Juzgado 260. de lo Civil.

Unica. Secretaria

Exp. 224/89

Oficio Núm. 365

En cumplimiento a lo mandado por Sentencia de fecha veinticuatro de abril del año en curso, deducida de las Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por "GRUPO EDITORIAL TRES", S.A. DE C.V., remito a Usted el Testimonio de Escritura número 7,472, Volumen número 172, otorgado ante la Fé del Notario Público Número 168 Licenciado JORGE APREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, a fin de que se sirva ordenar a quién corresponda la inscriba en esa Oficina a su digno cargo, acompañandole copia debidamente autorizada de la resolución, para todos los efectos legales correspondientes.

ORIGINAL

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

JUN 9 9 02 AM '89



SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 2 de Mayo de 1989. EL C. JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL.

LIC. JAIME ARMEZARIZ OROZCO.

Handwritten signature of Jaime Armezariz Orozco